



**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
G5
BANCO BASA S.A.**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 25.000.000.000
(Guaraníes Veinticinco Mil Millones)**

Registrada según Res. BVPASA N°3302/25 de fecha 24 de abril de
2025

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 400.000.000.000 (Guaraníes
Cuatrocientos Mil Millones)**

Autorizado por Resolución SB. SG. N°00010/2025 de fecha
23/01/2025 de la Superintendencia de Bancos.

Registrado según Certificado de Registro de la SIV
N° 022_18022025 de fecha 18 de febrero de 2025.

Registrado según Res. BVPASA N° 3.257/25 de fecha 04 de marzo
de 2025.

**ABRIL 2025
Asunción, Paraguay.**

"Serie 3 (Tres) inscrita según Resolución N° 3302/25 de la BVPASA de fecha 24 de abril de 2025"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO BASA S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BANCO BASA S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

SIV, Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal, Asunción – Paraguay

Tel. +595 21 619 2988

E-mail: mesiv@bcp.gov.py

Web: www.siv.bcp.gov.py;

Banco Basa S.A., Avda. Aviadores del Chaco e/ San Martín y Pablo Albornoz, Asunción – Paraguay

Tel. +595 21 618 7000

E-mail: secretaria@bancobasa.com.py

Web: www.bancobasa.com.py;

Basa Casa de Bolsa S.A., Avda. Aviadores del Chaco e/Bélgica, Asunción, Paraguay

Tel. +595 21 6187900.

E-mail: casadebolsa@basacapital.com.py;

Web: www.basacapital.com.py

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.
- j) **CNV:** Comisión Nacional de Valores

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1 **Denominación del Programa de Emisión:** G5.
- 2 **Moneda:** Guaraníes
- 3 **Monto total del programa de emisión:** Gs. 400.000.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Mil Millones).
- 4 **Monto emitido dentro del presente programa:** No se han realizado emisiones dentro del presente Programa.
- 5 **Tipo de títulos a emitir:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
- 6 **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 541 a 3650 días.
- 7 **Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado de Registro N°022_18022025 de fecha 18/2/2025.
- 8 **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Res. BVPASA N°3.257/25 de fecha 4/3/2025.
- 9 **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.
- 10 **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11 **Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12 **Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A. y Casas de Bolsa activas y habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. según lo disponga el Directorio.
- 13 **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
- 14 **Calificación:** AA-py
Tendencia: Estable
Fecha de Calificación: 11/04/2025
Calificadora FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings):

	Oct.21*	Abr.22	Abr.22	Jul.22	Oct.22	Abr.23	Abr.23	Jul.23	Abr'24	Jul'24	Oct'24	Abr25
		Trimestral	Anual	Trimestral	Trimestral	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Solvencia	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

*Informe de calificación inicial

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2 Acta N° 57 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay se informa lo siguiente:

- Fecha de la calificación: 11 de abril de 2025.
- Fecha de publicación: de acuerdo con el procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.
- Tipo de reporte: Reporte de Actualización trimestral.
- Estados Financieros referidos al 31.03.2025
- Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)
 - www.fixscr.com
 - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 - Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 - Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
 - Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
 - (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1 **Denominación de la Serie dentro del programa:** 3.
- 2 **Tipo:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
- 3 **Moneda:** Guaraníes.
- 4 **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N°1558 de fecha 21/4/2025.
- 5 **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA N°3302/25 de fecha 24/4/2025.
- 6 **Monto de la emisión:** Gs. 25.000.000.000 (Guaraníes Veinticinco Mil Millones).
- 7 **Cortes mínimos: Para negociaciones en el mercado primario:** No deberán ser inferiores a 300 salarios mínimo o su equivalente en moneda extranjera, representados en múltiplos de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de USD 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón), para emisiones en guaraníes y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a USD 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
- 8 **Tasa de interés:** 8,50% (Ocho coma cincuenta por ciento).
- 9 **Plazo de vencimiento:** 1826 días.
- 10 **Forma de Pago del Capital:** Al Vencimiento.
- 11 **Forma de Pago de Intereses:** Trimestral.
- 12 **Pago de capital:** Al vencimiento (29/04/2030).

13 Pago de intereses:

Vencimiento	Interés Total
martes, 29 de julio de 2025	Gs. 529.794.521
martes, 28 de octubre de 2025	Gs. 529.794.521
martes, 27 de enero de 2026	Gs. 529.794.521
martes, 28 de abril de 2026	Gs. 529.794.521
martes, 28 de julio de 2026	Gs. 529.794.521
martes, 27 de octubre de 2026	Gs. 529.794.521
martes, 26 de enero de 2027	Gs. 529.794.521
martes, 27 de abril de 2027	Gs. 529.794.521
martes, 27 de julio de 2027	Gs. 529.794.521
martes, 26 de octubre de 2027	Gs. 529.794.521
martes, 25 de enero de 2028	Gs. 529.794.521
viernes, 28 de abril de 2028	Gs. 547.260.274
viernes, 28 de julio de 2028	Gs. 529.794.521
viernes, 27 de octubre de 2028	Gs. 529.794.521
viernes, 26 de enero de 2029	Gs. 529.794.521
lunes, 30 de abril de 2029	Gs. 547.260.274
lunes, 30 de julio de 2029	Gs. 529.794.521
lunes, 29 de octubre de 2029	Gs. 529.794.521
lunes, 28 de enero de 2030	Gs. 529.794.521
lunes, 29 de abril de 2030	Gs. 529.794.521

14 Lugar y Forma de pago vencimientos de capital e intereses: A través del Agente de pago designado por la BVA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco compensador de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.

15 Destino de los fondos: Financiación de proyectos comerciales de mediano y largo plazo.

16 Forma de emisión del título: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.

- 17 Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.
18 Garantía: Quirografaria.
19 Rescate anticipado y Procedimiento: No se prevé rescate anticipado.

Germán Hugo Rojas Irigoyen.
Presidente.
BANCO BASA S.A.

Carlos Washington Bernal Añezco.
Director Titular.
BANCO BASA S.A.

